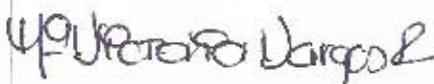
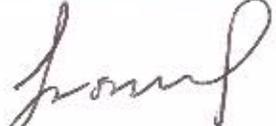
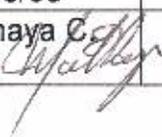


	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código PR- CEODON-11	Página 1 de 7	
	APLICACIÓN DE FLUOR GEL	Fecha Vigencia 2019/06/10	Documento Controlado		

APLICACIÓN DE FLUOR GEL

 ELABORO: Maria Victoria Vargas Riobueno Coordinadora Odontología FECHA: 2019/06/03	 REVISÓ: María Danela Sogamoso García Subgerente Asistencial FECHA: 2019/06/04	 LUIS IGNACIO BETANCOURT SILGUERO. Gerente APROBADO: RESOLUCIÓN No. 392 de 2019/06/10
Vo.Bo: Martha E. Amaya Oficina de Calidad 	FECHA: 2019/06/06	

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código PR- CEODON-11	Página 2 de 7	
	APLICACIÓN DE FLUOR GEL	Fecha Vigencia 2019/06/10	Documento Controlado		

CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCES Y RESPONSABLES.....	3
3.	GENERALIDADES.....	3
3.1	POBLACION OBJETO.....	3
3.2	INDICACIONES PARA LA APLICACIÓN DE FLUORUROS.....	3
3.3	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.....	4
4.	FLUJOGRAMA.....	5
5.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	6
6.	NORMATIVIDAD.....	6
7.	REGISTRO DE CALIDAD.....	6

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código PR- CEODON-11	Página 3 de 7	
	APLICACIÓN DE FLUOR GEL	Fecha Vigencia 2019/06/10	Documento Controlado		

1. OBJETIVO

Establecer los pasos adecuados a seguir en el procedimiento para la aplicación del flúor, que garanticen la calidad del resultado final.

2. ALCANCES Y RESPONSABLES

Aplica para los usuarios que solicitan el servicio de odontología en los centros de atención, Puestos de salud y extramurales.

Es responsabilidad del Odontólogo (a) o Técnico laboral en Salud Bucal que laboren en el servicio.

3. GENERALIDADES

Actividad que busca aplicar, frotar o poner en contacto la porción coronal del diente con una sustancia que contenga flúor para incorporarla a la superficie y producir mayor resistencia a la caries.

El flúor ayuda a fortalecer la superficie del diente (esmalte), así como reducir la acción de los microorganismos, la producción de ácidos y la formación de cavidades en el tejido dentario.

La aplicación de flúor constituye una medida preventiva adicional a la higiene correcta y una alimentación balanceada para evitar la caries. Las aguas enriquecidas con fluoruros y los suplementos farmacológicos en comprimidos o en gotas aumentan la resistencia del esmalte dental y destruyen la caries dental.

3.1 POBLACION OBJETO

- De 6 a 17 años 11 meses 29 días.
- Según los Ciclos de Vida Primera - infancia, Infancia, Adolescencia.
- La aplicación de Flúor Gel debe repetirse al menos cada 6 meses.

3.2 INDICACIONES PARA LA APLICACIÓN DE FLUORUROS

Aunque es excelente para proteger los dientes a estas edades, los niños son el grupo que más se beneficia de su uso, ya que sus dientes aún están en formación.

También es muy útil en los adultos en los que hay pérdida de la encía por la edad o por la existencia de enfermedad periodontal. En estos casos el flúor ayuda a prevenir o eliminar la sensibilidad al frío y evita la aparición de caries en el cuello o en las raíces de los dientes.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código PR- CEODON-11	Página 4 de 7	
	APLICACIÓN DE FLUOR GEL	Fecha Vigencia 2019/06/10	Documento Controlado		

Se realiza 2 veces al año en niños que presentan una o varias de las siguientes condiciones:

- Hábitos de higiene bucal deficientes.
- Índice COP/ceo alto (historia de caries)
- Malposición dentaria.
- Hábitos alimentarios ricos en carbohidratos (azúcares refinados).
- Aparatología de Ortodoncia.
- Superficie del esmalte irregular.
- Morfología dentaria retentiva.
- Xerostomía.
- Pacientes con discapacidad física y/o mental.

3.3 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad la realiza el odontólogo o Técnico laboral en salud oral, en el contando con la infraestructura necesaria que permita un adecuado manejo del material y el menor riesgo para el paciente, debido a que el flúor es una sustancia altamente tóxica al ser ingerida.

- Para iniciar esta actividad se sienta al paciente en la silla odontológica en posición recta con la cabeza inclinada hacia delante con el fin de disminuir el riesgo de ingestión del flúor, se establece el tamaño adecuado de la cubeta para flúor según el tamaño de la boca del paciente cantidad máxima de 2 ml o 40% de su capacidad con fluoruro.
- Al paciente se le aíslan los dientes con rollos de algodón y se secan con la jeringa de aire para

Obtener un campo seco que permita mayor absorción del fluoruro.

- Se inserta la cubeta en la boca teniendo en cuenta el tiempo establecido por el fabricante y que debe estar impreso en el recipiente del material, se presiona la cubeta contra los dientes para asegurar el cubrimiento de los espacios interproximales y se le pide a la persona que cierre la boca para ayudar a llevar el material alrededor de todas las superficies dentales.
- Se succiona durante todo el tiempo de aplicación, ya que al remover el exceso de saliva se evita que el fluoruro se diluya.
- Finalmente se le pide a la persona que cierre la boca para ayudar a pide que deposite los restos de material en la escupidera y se succiona por 30 segundos más después de la aplicación.

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código PR-CEODON-11	Página 5 de 7	
	APLICACIÓN DE FLUOR GEL	Fecha Vigencia 2019/06/10	Documento Controlado		

En ésta actividad se debe mantener supervisión continua con el fin de prevenir accidentes con fluoruro.

4. FLUJOGRAMA.

MACROPROCESO: ASISTENCIAL					
PROCESO: ODONTOLOGIA					
PROCEDIMIENTO: Procedimiento para aplicación de flúor.					
No	QUE	QUIEN	CUANDO	DONDE	COMO
1	Inicio	-	-	-	-
2	Recepción del paciente	Odontóloga o auxiliar de Odontología.	Una vez llega el paciente a consulta	Unidad odontológica	<ul style="list-style-type: none"> • Saludo al paciente, Lo acomodo en la silla. • Le explico el procedimiento que se le va a realizar.
3	Aplicación del flúor.	Odontólogo (a), Técnico laboral en Salud Bucal.	Una vez identificado el procedimiento a realizar	Unidad odontológica	<ul style="list-style-type: none"> • Siente al paciente en la silla odontológica, en posición erecta, con la cabeza inclinada hacia adelante, para evitar la ingestión del flúor. • llenar la cubeta desechable, con una cantidad máxima de 2 ml o 40% de su capacidad con fluoruro. • Aislar los dientes con algodón y secarlos. • Insertar la cubeta en la boca por 4 minutos, presionándola contra los dientes. • Succionar durante todo el tiempo de aplicación, para evitar que el fluoruro se diluya. • Finalmente se pide al paciente que incline la cabeza hacia abajo, para retirar la cubeta, y se succiona por 30 segundos más después de la aplicación.
4	Registrar la atención.	Odontólogo (a), Técnico laboral en Salud Bucal	Una vez finalizado el Procedimiento.	Área de diligenciamiento de historia clínica y formatos	Registrar la historia clínica
5	FIN				

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código PR- CEODON-11	Página 6 de 7	
	APLICACIÓN DE FLUOR GEL	Fecha Vigencia 2019/06/10	Documento Controlado		

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

FLUOR: Sustancia en forma de gel que se aplica sobre la porción coronal de los dientes para que penetre al diente y así producir mayor resistencia a la caries.

CARIES: La caries es una enfermedad infecciosa producida por determinadas bacterias que acidifican el medio bucal, produciendo la destrucción de los tejidos duros dentales, esmalte y dentina, hasta alcanzar los vasos y nervios de la pulpa.

LA GINGIVITIS: Es una enfermedad bucal bacteriana que provoca inflamación y sangrado de las encías, causada por los restos alimenticios que quedan atrapados entre los dientes y por una nula o deficiente higiene bucal.

HIGIENE ORAL: Cuidado y limpieza regular de los dientes y la boca.

PLACA BACTERIANA: Es una película incolora, pegajosa compuesta por bacterias y azúcares que se forma y adhiere constantemente sobre nuestros dientes. Es la principal causa de las caries y de enfermedad de encías y pueden endurecerse y convertirse en sarro si no se retira diariamente.

PROFILAXIS: Limpieza dental profesional para eliminar placa, cálculo (placa mineralizada) y manchas a fin de prevenir enfermedades dentales.

6. NORMATIVIDAD.

Resolución 3280, 2 Agosto de 2018. Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la ruta Integral de Atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta Integral de Atención en salud para la Población Materno perinatal y se establecen las directrices para su operación.

Resolución 276 de 2019. Por medio de la cual se modifica los Anexos técnicos que hacen parte integral de la Resolución 3280 de 2018.

7. REGISTRO DE CALIDAD.

Historia clínica electrónica
RIPS

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD	Versión 3	Código PR- CEODON-11	Página 7 de 7	
	APLICACIÓN DE FLUOR GEL	Fecha Vigencia 2019/06/10	Documento Controlado		

CONTROL DE CAMBIO

VERSIÓN No	DESCRIPCIÓN U ORIGEN DEL CAMBIO	APROBÓ	FECHA
1	Se elabora la primera versión de Aplicación de Flúor.	Gerencia	30/05/2011
2	Se revisa y se ajusta el Procedimiento Aplicación de Flúor por normatividad.	Gerencia	10/05/2017
3	Se revisa y se ajusta el Procedimiento por cambio de normatividad.	Gerencia	10/06/2019

